

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.-

VISTO las Resoluciones nros. 172 y 173/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

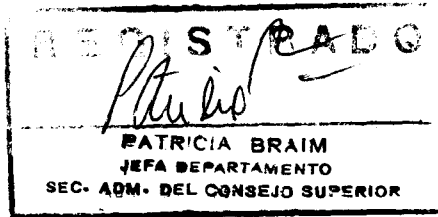
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del / Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el / artículo 3° de la Ordenanza N° 554, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

detalle que figura en los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

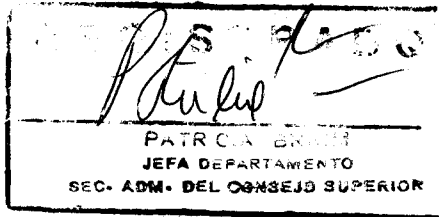
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 38/95



ING. HÉCTOR CARLOS BRETTE
Rector

ING. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- 3 -

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION N° 38/95

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESOR TITULAR ORDINARIO

PITER, Juan Carlos

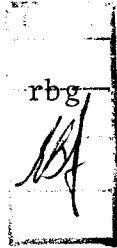
Cimentaciones

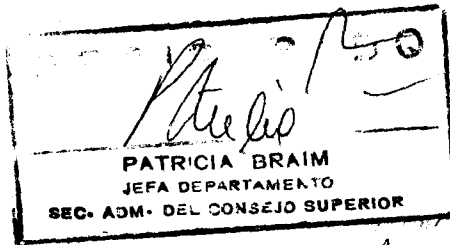
1 DS

D.N.I. N° 10.685.800

(Ing. en Construcciones)

Legajo UTN n° 14211-7





- 4 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II
RESOLUCION N° 38/95

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

RUFFINER, Irma Beatríz

Algebra

1 DS

L.C. N° 5.717.195

(Ing. Electromecánica)

Legajo UTN n° 7085-1

